



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



**Litueche**  
crecemos juntos

DE: 602.-  
28/07/2025

DECRETO ALCALDICIO N° 001206  
Litueche, 29 de Julio 2025

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

- El decreto Alcaldicio N° 08 de fecha 13 de Enero 2013 mediante el cual se nombra como Director Subrogante Liceo El Rosario, con fecha termino: hasta que el Empleador llame a Concurso Público.
- El Decreto Alcaldicio N° 298 de fecha 12 de Marzo 2019, mediante el cual se pone termino al Decreto Alcaldicio N° 169 de fecha 26 de Mayo 2013, a contar de fecha 01 de Marzo 2019.-
- La necesidad de Complementar el Decreto Alcaldicio mencionado en el párrafo anterior, a petición de la Unidad de Bonos del Ministerio de Educacion, para continuar con el proceso del Bono Incentivo al Retiro Ley N° 20.976.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1- 3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales a los Municipios, la Ley N° 19.070, sobre los profesionales de la Educación, La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 6 de Diciembre del 2024, Asume el cargo de Alcalde Titular de nuestra Comuna, Don Rodrigo Palominos Vidal. El Decreto Alcaldicio N° 1851 del 10 de Diciembre del 2024, que Fija Suplencia de Director de Unidad de Control, Sra. Romina Vargas Santander.

**DECRETO:**

- 1.- **COMPLEMENTESE EL DECRETO ALCALDICIO N° 298 DE FECHA 12 DE MARZO 2019, correspondiente al termino en funciones Directivas Sr. Domingo Cuevas Villagrán, Cedula de Identidad N° 7.402.275-8, y agréguese lo siguiente: Reincorpórese a sus funciones de origen, de acuerdo al Decreto Alcaldicio N° 169 de fecha 28 de Febrero 1996, a cumplir una jornada laboral de 44 Horas cronológicas semanales, el Liceo Bicentenario El Rosario, como Docente de Aula. Las funciones a desempeñar serán de carácter indefinido o hasta que el Sostenedor determine una nueva función al Sr. Domingo Cuevas Villagrán.**
- 2.- El presente Decreto Alcaldicio, forma parte complementaria del Decreto N° 298 de fecha 12 de Marzo 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN CONTRALORIA REGIONAL Y ARCHÍVESE.



**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaria Municipal



**RODRIGO PALOMINOS VIDAL**  
Alcalde

RPV/LUS/RVS/PRS/gve

**Distribución:**

- SIAPER
- Interesado
- Carpeta funcionario
- Archivo Municipal
- Archivo Daem

